



Tena, 14 de Diciembre del 2011

Señor
SUPER INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO
En su despacho.-



De mis consideraciones:

Se ha realizado la transferencia de acciones y derechos, el 09 de diciembre del 2011, el nuevo accionista se encuentra calificado por la compañía este proceso se llevo a cabo entre los siguientes señores:

Duty
10,00

CEDENTE	CECIONARIO
NOMBRES: Luis Rigoberto	Galo Hermogenes
APELLIDOS: González Morales	Gavilanes Bonilla
C.I.: 150012200-5	150015050-1
VALOR DE CADA ACCIÓN:	Diez dólares americanos
NÚMERO DE ACCIONES:	05

Por la favorable atención que se digne dar a la presente anticipamos nuestro agradecimiento.

Atentamente,

ESCANEAR

transferencias registradas
15.12.11

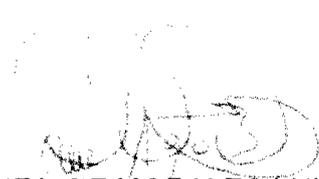
OK R. L.

Sr. Lazo Yupa Wilmer E.
GERENTE GENERAL



Dirección: Avenida Muyuna y Amazonas **calle:** Juan Montalvo 464 y Simón Bolívar **Barrio:** Central
Intersección: Tras de "MAG" Ministerio de Agricultura y Ganadería de Napo. **Correo Electrónico**
ctat@hotmail.com.

Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta clase de instrumentos.- firmado) Abogado Lauro Miranda Cedeño, matrícula cero once del Colegio de Abogados de Napo.- Los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la Minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surtan los efectos legales consiguientes.- Cédulas de Ley presentadas.- Leído íntegramente a los comparecientes el presente instrumento por mi El Notario y sin la intervención de testigos conforme se desprende del numeral noveno, artículo veintinueve de la Ley Notarial vigente, aquellos comparecientes se ratifican en su contenido y firman conmigo El Notario en unidad de acto de todo lo cual doy fe.


GONZALEZ MORALES LUIS RIGOBERTO
c.i.


GAVILANES BONILLA GALO
c.i.





Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA que firmo y sello en el mismo día y lugar de su celebración

EL NOTARIO

